



NEOETHICS

CÓDIGO DE ÉTICA

NEORIS



Mensaje ejecutivo

En NEORIS, somos conscientes de que nuestros valores y principios éticos son fundamentales para nuestra cultura empresarial y entendemos que ser un acelerador digital líder en el mundo, implica una gran responsabilidad. Como organización, nos esforzamos por crear productos y experiencias que conecten al mundo y promuevan el desarrollo de las comunidades en las que operamos; sin embargo, esta misión viene acompañada de un deber con nuestros clientes, accionistas, proveedores, talentos y el mundo en general.

Tenemos el compromiso no solo de ayudar a nuestros clientes a dar el salto hacia la innovación para que desarrollen sus actividades de forma más eficiente y competitiva, sino que tenemos la mirada puesta en hacer siempre lo correcto. Para nosotros, la integridad y la ética son la base de nuestras operaciones, por lo que buscamos que todos seamos defensores de estos valores.

Para hacer esto bien, decidimos facultar a nuestra gente para que tome buenas decisiones, actúe y se exprese con confianza. Por ello, creamos el Código de Ética con el cual buscamos definir nuestras expectativas sobre cómo nos comportamos y tomamos decisiones. Este Código es una guía para ayudarnos a enfrentar situaciones complejas y asegurarnos de que estamos cumpliendo con un alto estándar ético.

Nuestro Código de Ética no es solo un documento, es la representación de lo que creemos, de cómo

vivimos y de cómo marcamos el camino. Queremos que esta sea una guía que esté siempre presente en cada cosa que hacemos, en todas nuestras operaciones, en cómo nos relacionamos entre nosotros y en cómo servimos a nuestros clientes y contribuimos a la sociedad.

El cumplimiento y respeto por este Código será clave para convertirnos en verdaderos agentes de cambio. Esperamos que este sea el eje central sobre el cual giren nuestras decisiones e interacciones dentro de la organización, al tiempo que buscamos que nuestros líderes, directores y colaboradores individuales lo respeten y se sientan motivados a expresarse si tienen preguntas o necesitan ayuda. Usemos este Código de Ética para, juntos, seguir creando, acelerando y evolucionando hacia un impacto positivo en el mundo.



Propósito y alcance de nuestro código

Nuestro Código Ético es nuestro documento fundacional, cuyo eje son nuestros valores **Honestidad, Compromiso, Agilidad, Equipo, Responsabilidad, Diversidad e Inclusión**. En él, reflejamos de forma práctica tales principios y valores, ofreciendo directrices y conductas esperadas que nos permitan entender las responsabilidades que tenemos cada uno de los que formamos NEORIS.

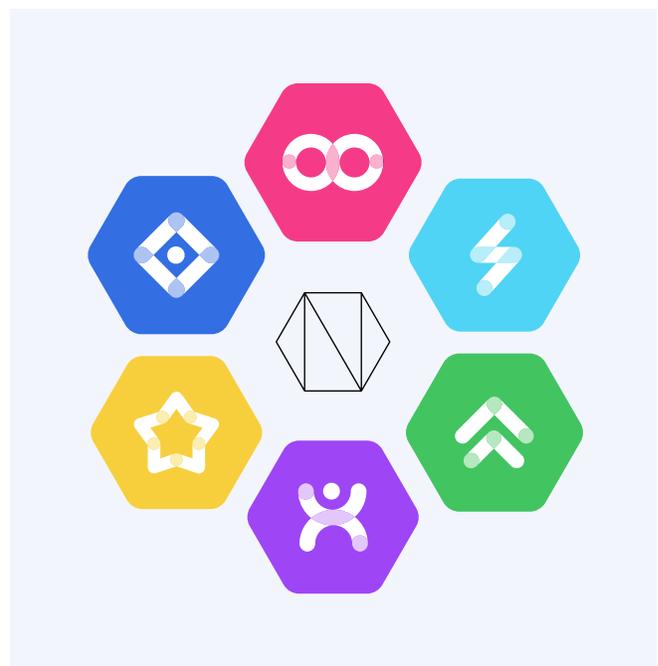
Además, empuja una cultura de cumplimiento, conducta ética y responsabilidad, a través de una serie de pautas de comportamiento con el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos. Aunque no cubre todas las situaciones a las que podemos enfrentarnos en nuestras actividades diarias, el Código debe ser el primer recurso al cual acudir cuando se enfrenta una situación incierta, dilema, o se debe tomar una decisión difícil.

El Código es aplicable y, por tanto, exigible a todos los que somos parte de NEORIS, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen, ámbito geográfico en el que desempeñen su trabajo o empresa del grupo a la que pertenezcan. Es extensible, además, a los miembros del Órgano de Administración de todas las empresas del Grupo, clientes, proveedores, contratistas y otros grupos de interés. Por lo tanto, NEORIS pondrá los medios necesarios para que los mencionados anteriormente conozcan, en cada momento, la normativa externa e interna relevante para el cumplimiento de estos valores éticos, estableciendo, en caso de que sea necesario, mecanismos de control para asegurar y garantizar el cumplimiento de la legalidad y valores éticos.

La aplicación del contenido del Código, en ningún caso, podrá dar lugar a la vulneración de las

disposiciones legales aplicables, en cuyo caso, el Código deberá ajustarse a dichas disposiciones legales. El Código prevalecerá sobre aquellas normas internas y Códigos de Conducta locales que pudieran contradecirlo, salvo que estos establezcan requisitos de conducta más exigentes, permitiéndose adaptaciones concretas a los países en los que opera el Grupo NEORIS, previa consulta y autorización del Área de Cumplimiento.

El Código se desarrollará y complementará con políticas globales y locales vigentes que, cuando resulte necesario, proporcionarán más detalles sobre la forma de abordar cuestiones específicas.





Por qué es importante la ética

La ética nos ofrece el modo correcto de vivir, así como el modo correcto de desarrollar la vida de la empresa, a través de la aplicación de unos principios concretos, la toma de determinadas decisiones y la realización de acciones concretas.

Nos permite una mayor armonía con la sociedad y una mejor adaptación de los trabajadores en el entorno laboral respetando sus derechos. Se vuelve imprescindible para alcanzar beneficios y crear valor a largo plazo; crear una imagen que genere una mejor aceptación social, no solo con nuestros clientes a través de la proyección una mejor imagen, sino también con nuestros empleados, incrementando el grado de vinculación y fidelización de talento.

En nuestra misión de ser un acelerador digital y socio tecnológico de compañías a lo largo de todo el mundo y con una mentalidad innovadora, tenemos

un alcance e influencia que requiere el compromiso y responsabilidad de todos los que componen NEORIS, con los más altos estándares de mercado, asegurando que nuestras soluciones tengan un impacto positivo en las organizaciones, la sociedad y las personas. Nuestro Código Ético es la herramienta que permite a todos los que forman NEORIS, entender cuáles son sus responsabilidades y explica algunas de las normas legales a las que debemos someternos y dar cumplimiento.

Qué se espera de cada uno de nosotros

Para generar el mejor y más respetuoso ambiente de trabajo, donde promover el reconocimiento, la diversidad, la inclusión, debemos:

- Actuar conforme a **nuestros principios**.
- **Actuar legal, honesta y éticamente** y en el mejor interés de NEORIS.
- **Completar la formación sobre el Código Ético, dar uso al Código y alzar la voz** cuando algo nos preocupe.
- **Cooperar con NEORIS en cualquier investigación**, incluidos requerimientos sobre confidencialidad, participación y honestidad.
- **No tomar represalias contra aquellos que**, de buena fe, eleven una posible violación al Código Ético, Políticas Corporativas o leyes, o que **coopere en una investigación**.



Adicionalmente, nuestros managers deberán:

- **Liderar con ejemplo**, conociendo el impacto que nuestros comportamientos y decisiones influyen en los demás. **Esto incluye, actuar con apego a nuestro Código Ético y Políticas Corporativas.**
- **Promover y mantener un ambiente de trabajo positivo** en el que cada uno se sienta incluido y empoderado para hacer lo correcto, **alzar la voz si tienen nuevas ideas, comentarios o preocupaciones.** Ello implica escuchar comentarios y preocupaciones y elevarlo cuando sea necesario.
- **Reportar inmediatamente violaciones, actuales o potenciales**, de la ley, el Código Ético o nuestras Políticas Corporativas.

Cualquier persona perteneciente a NEORIS debe conocer la existencia de Código Ético y comprender su contenido.

Si tras consultar el Código Ético y las Políticas que lo desarrollen, no hemos logrado resolver una situación incierta, dilema o decisión difícil, deberemos recurrir a nuestro superior inmediato, al área Legal o de Compliance para recibir la guía adecuada.

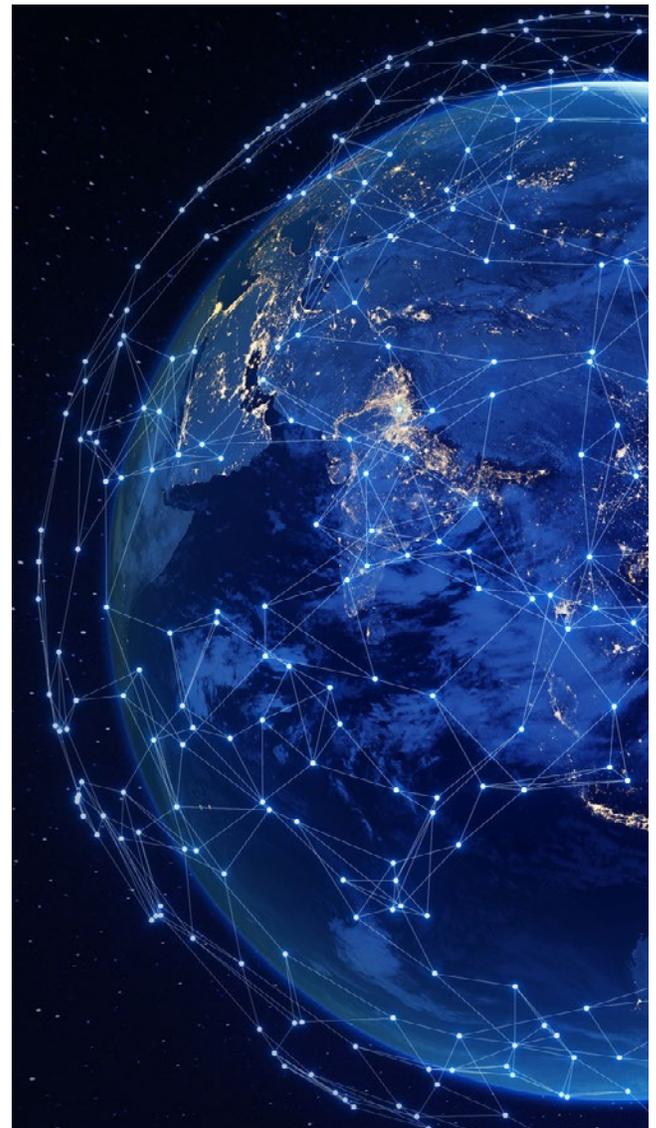
Para saber si debemos elevar una cuestión a nuestro superior inmediato o elevar una consulta al área Legal o de Compliance, debemos plantearnos:

¿MI ACCIÓN O DECISIÓN SE APEGA A NUESTRO CÓDIGO, POLÍTICAS Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE?

¿MI ACCIÓN O DECISIÓN REFLEJA LOS VALORES DE NEORIS?

¿PODRÍA JUSTIFICAR MI DECISIÓN O ACCIÓN SI SE HICIERA PÚBLICO?

Si la respuesta a cualquiera de ellas es **"no" o "no estoy seguro"**, debes **elevarlo.**





Alza la voz

Cualquiera de nosotros debe alzar la voz si padece o presencia una conducta irrespetuosa inapropiada, fraudulenta, inmoral o ilegal o si, en general, sospecha una violación de la ley, el Código Ético o las Políticas Corporativas. No es necesario tener toda la información o detalles para reportar un caso.

¿Dónde puedes dirigirte?

- Tu **supervisor inmediato**.
- Departamento **Legal o Área de Compliance**.
- Departamento de **Recursos Humanos**.
- Si tu primer punto de contacto no toma acciones, **puedes comunicarte con el siguiente nivel jerárquico**.
- Para cuestiones relacionadas con **privacidad, puedes dirigirte al DPO (dpo@neoris.com)**.
- **Canal Ético**, la vía a través de la cual podrás comunicar, **de forma anónima o normativa, cualquier incidencia o irregularidad de cumplimiento de la normativa interna o externa**.



¿Qué información debes proporcionar?

A través de los canales antes mencionados, puedes comunicar cualquier información relativa a hechos o datos veraces o sobre los que tienes motivos razonables para pensar que es información veraz.

NEORIS investigará las denuncias recibidas con prontitud y diligencia, impulsando las medidas convenientes y necesarias para resolver la situación. Los detalles de la investigación se revisarán de forma confidencial, justa, objetiva e imparcial.

NEORIS hará todos los esfuerzos por obtener todas las versiones de una situación.

NEORIS tiene una tolerancia cero frente a la toma de represalias contra aquellos que:

- De buena fe, elevan una inquietud de una posible violación del Código, la Ley o las Políticas Corporativas, así como aquellos que manifiestan su intención de hacerlo o apoyan a alguien para hacerlo.
- Participa en una investigación.

En consecuencia, podrán adoptarse sanciones disciplinarias contra aquellos que tomen represalias, llegando incluso a la terminación de la relación laboral o comercial.



Lugar de trabajo seguro y respetuoso

Salud y Seguridad

En NEORIS estamos comprometidos a proporcionar un ambiente de trabajo seguro, sano y mantener la cultura de seguridad y bienestar entre el personal, proveedores y las comunidades donde operamos, para prevenir lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo. Es por ello que la salud y la seguridad son nuestra prioridad y es necesario que cuidemos de nosotros mismos y de los demás.

Para ello, NEORIS proveerá a sus empleados de un entorno saludable y seguro fomentando que las medidas de prevención de riesgos laborales estén actualizadas y adecuadas a la normativa aplicable.

Igualmente, desde NEORIS se promoverá un programa de seguridad y salud en el trabajo, se dotará a su personal de la formación, se facilitará la información y medios necesarios para realizar su trabajo y se adoptarán las medidas preventivas establecidas al respecto en la legislación vigente, políticas, sistemas y cualesquiera otras que se pudieran establecer en el futuro, asegurando que cuidamos a todos, tanto en nuestros sitios como en otros lugares que tienen el potencial de ser afectados por nuestras actividades.

Es igualmente imprescindible la responsabilidad individual de cada uno de nosotros, por lo que todos debemos estar preparados para actuar cuando veamos o sepamos de un riesgo de seguridad o de salud. Debemos mantenernos alerta a lo que suceda a nuestro alrededor y estar preparados para comunicar cualquier accidente, lesión o preocupación que pueda afectar a la salud o la seguridad en el entorno de trabajo. Para ello, NEORIS dota a sus empleados de mecanismos de comunicación, según viene definido en el apartado "Alza tu voz".

Igualmente, estos principios serán trasladados y afectarán a nuestros proveedores que, en cada caso, deberán velar por la protección de sus empleados y los proveerá igualmente de un entorno seguro, mantendrán las medidas de prevención de riesgos laborales actualizadas y respetarán la normativa aplicable. Además, dotarán a su personal de la formación y los medios necesarios para realizar su trabajo conforme a lo contratado y responder por cualquier daño o perjuicio cuya responsabilidad les sea imputable por acción u omisión, especialmente como consecuencia de no haber adoptado las medidas preventivas oportunas, en materia de seguridad y salud, para evitarlos.

Por lo tanto, crear un lugar de trabajo seguro implicará:

- Que cumplamos con las **políticas, leyes y pautas de seguridad, salud y medioambiente.**
- Que **protejamos el entorno y las comunidades en las que realizamos actividades comerciales.**
- Que **no trabajemos bajo la influencia de alcohol, drogas, sustancias controladas ni otros tipos de sustancias** que podrían comprometer la seguridad o el rendimiento.
- Que **no acudamos al lugar de trabajo provistos de armas** de cualquier tipo.
- Que cumplamos con todas las políticas de la empresa en cuanto a la **seguridad física, incluido en lo relativo a las visitas, el acceso a las instalaciones y el uso de insignias del personal de NEORIS.**

Recuerda: La seguridad y el bienestar son claves para poder realizar nuestro trabajo.



ESCENARIO

P. Manuela está organizando la documentación física ubicada en los armarios y estanterías dentro de su departamento. Cuando llega a las zonas más altas y a las que no hay un fácil acceso, consulta a su superior dónde puede encontrar una escalera para poder ordenar la parte a la que no tiene acceso. Esta última, le indica que está muy ocupada y que utilice una silla o suba como pueda. ¿Qué debe hacer Manuela?

R. Manuela debe decirle inmediatamente a su superior que es peligroso subirse a una silla ya que no es lo suficientemente alta y constituye un peligro para ella. Si su supervisor insiste, deberá comunicar la situación al **Departamento de Riesgos Laborales** para que le indiquen dónde localizar una escalera para poder finalizar su trabajo. Manuela, y por supuesto cualquier trabajador, debe cumplir con las pautas y reglas en cuanto a Riesgos Laborales de la empresa y de la normativa local e internacional que pueda afectarle.

***No olvides que, ante cualquier situación, deberás plantearte y preguntarte a ti mismo si esa situación supone un riesgo para ti o para tus compañeros. Ante el menor riesgo o situación de peligro, no dudes en ponerte en contacto con tu superior, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento Legal o el Área de Compliance.**

Derechos Humanos

Desde NEORIS se fomenta el respeto por los derechos humanos, entendiéndose estos como los derechos universales, indivisibles e interdependientes que tenemos básicamente por existir como seres humanos y que son inherentes a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Por lo tanto, son derechos y libertades fundamentales que tenemos todas las personas por el mero hecho de existir. Respetarlos permite crear las condiciones indispensables para que los seres humanos vivamos dignamente en un entorno de libertad, justicia y paz.

Desde NEORIS, tenemos un compromiso firme y sólido con todos los derechos humanos, integrándolos y cumpliéndolos en la forma en la que hacemos

negocios. Igualmente, apoyamos y respetamos la protección de los principios de derechos humanos proclamados internacionalmente, tal como se expresa en la normativa nacional e internacional y, especialmente, en la Carta Internacional de Derechos Humanos, en el Pacto Mundial de Naciones Unidas y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo.

Nuestro compromiso es sólido y no toleraremos ninguna violación a los derechos humanos en nuestros negocios, ni siquiera por nuestros proveedores. Nos tomamos con gran seriedad cualquier acusación de que NEORIS no esté respetando debidamente los derechos humanos y esperamos que nuestros socios comerciales compartan nuestro compromiso con el



progreso de los derechos humanos y que eviten ser cómplices de los abusos a estos derechos.

También, tenemos el compromiso de cumplir con todas las leyes relacionadas con salarios, carga horaria que rijan nuestro trabajo, derecho de libre asociación sindical, negociación colectiva o el respeto hacia las personas, igualdad de oportunidades y no discriminación por cualquier condición o circunstancia. Nunca usaremos ni condonaremos el uso de trabajos forzados o mano de obra infantil y garantizaremos a todos nuestros empleados el derecho a trabajar en un entorno seguro, saludable y humano.



***Desde NEORIS te animamos a comunicar cualquier pregunta o inquietud relacionada con los derechos humanos y te solicitamos que reportes cualquier potencial abuso, a través de los distintos canales detallados en el apartado "Alza la voz". Ante cualquier situación, pregúntate a ti mismo si la situación es correcta y cómo se debería gestionar. Ten en cuenta todos los mecanismos que NEORIS tiene implantados.**

Acoso y respeto en el lugar de trabajo

Para mantener un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso personal, como organización rechazamos y condenamos cualquier forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal entre los empleados, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo, humillante y hostil, y exigiremos el mismo compromiso de todos nuestros empleados.

Un entorno de trabajo libre de discriminación parte del respeto, respeto por parte y hacia cualquier compañero, superior, y subordinado con independencia de sus circunstancias profesionales y personales. Respetar a los demás implica cuidar la manera en la que tratamos a los demás y en la que nos comunicamos. Debemos comprender que el acoso es: cualquier conducta inapropiada, ofensiva o discriminatoria que crea un entorno laboral hostil, irrespetuoso, intimidante, degradante, humillante u ofensivo. El acoso aparte de conductas específicas,

puede ser también la forma en la que una persona percibe una acción.

Para ser capaces de reconocer situaciones de acoso, se incluyen algunos ejemplos:

EJEMPLOS DE ACOSO VERBAL:

- Amenazas.
- Insultos.
- Crítica abusiva.
- Maltrato disfrazado de bromas.
- Culpar o acusar de forma excesiva.
- Maldecir.
- Intimidar.
- Comentarios irrespetuosos.



EJEMPLOS DE ACOSO SEXUAL

- Hacer bromas o comentarios sexualmente sugestivos.
- Tocamientos, palmadas, abrazos u otros contactos físicos sugestivos.
- Aseveraciones sugestivas sobre el cuerpo, ropa o antecedentes sexuales de una persona.
- Hacer comentarios, aseveraciones o contar historias de naturaleza explícita o sexual.
- Mostrar materiales sexualmente sugestivos (fotos, objetos o revistas).
- Realizar propuestas o insinuaciones indeseados o presionar a otros indebidamente.

Para garantizar la seguridad, protección en el entorno de trabajo y ausencia de conductas que puedan quebrantar la tranquilidad laboral, si presencias o conoces cualquier situación en la que se produzcan faltas de respeto o conductas que supongan acoso y no puedes frenarla por ti mismo, denúnciala a través de tu superior, el **Departamento de Recursos Humanos o el Área Compliance**.

ESCENARIO

P: Hortense está trabajando en una nueva oficina y ha notado que su gerente, Frederick, ha hecho varios comentarios sobre la apariencia de algunas empleadas que han incluido comentarios sobre su ropa y partes de sus cuerpos. Frederick no ha hecho ningún comentario sobre Hortense, así que ella no está segura si puede o debe decir algo, dado que los comentarios son sobre otras personas.

R: Hortense debe alzar la mano y denunciar el comportamiento. La conducta de Frederick es inaceptable y podría crear un entorno laboral hostil u ofensivo. No es necesario que los comentarios o comportamiento sean dirigidos a ella personalmente para que pueda alzar la mano y actuar.

P: Sofía y sus compañeros reciben un correo electrónico con un chiste inapropiado sobre ella. Sofía se siente ofendida y humillada por lo que contiene dicho correo electrónico. ¿Qué debe hacer?

R: Sofía debería ponerlo en conocimiento de su superior, del **Departamento de Recursos Humanos, Área de Compliance** o a través del Canal Ético. NEORIS tiene la obligación de garantizar que el entorno de trabajo sea un lugar para todos, en el que se busque un ambiente cómodo, saludable y donde no haya lugar para comportamientos ofensivos.

***NEORIS como empresa, no tolera este tipo de conductas y no dudará en tomar las medidas necesarias para que esto cese, pudiendo incluir medidas disciplinarias para el empleado responsable.**



Diversidad e Inclusión

Desde NEORIS se fomenta el trato a las personas desde el respeto, dignidad, honestidad y profesionalidad, sin amenazar, humillar ni discriminar usando palabras o acciones sugestivas o despectivas y siempre adaptando el comportamiento a las culturas locales. Se busca un entorno en el que prime la diversidad y los orígenes de donde proviene cada uno, teniendo en cuenta las diferencias, respetándolas y valorándolas.

La diversidad fomenta y contribuye libremente al talento, ideas y perspectivas, generando un entorno más cómodo que fomenta la interacción y comunicación e impulsando la creatividad en nuestros servicios y productos.

El reclutamiento, los ascensos, la capacitación, la compensación y las prestaciones deben basarse únicamente en la capacidad, habilidades, competencia, experiencia profesional y el apego a los valores de NEORIS. Las personas que ejercen cargos de dirección o de mando deben facilitar el desarrollo profesional de sus colaboradores, ayudando a su crecimiento profesional. En definitiva, desde NEORIS buscamos un entorno laboral seguro, incluyente y productivo para todos.

En ningún caso, se decidirán ascensos, recompensas o acceso a capacitación, con base en la cultura, el origen racial, el color, la edad, el género, la identidad o expresión de género, la orientación sexual, la etnia, la discapacidad, el embarazo, la religión, la afiliación política o sindical o el estado civil.

Debemos valorar las diferencias y proporcionar un entorno laboral incluyente para todos —lo que incluye al personal y los grupos de interés— y especialmente, ofrecer las adaptaciones necesarias para las personas con discapacidad.



¿Qué podemos hacer en el día a día?

Acoger la Inclusión:

- Aceptar las **ideas, opiniones, cuestionamientos y formas de pensar diferentes**.
- **Respetar** a cada persona con independencia del **rol, jerarquía, puesto, condición de empleo o cargo**.
- Considerar las **necesidades y perspectivas** de otras personas.
- **Evaluar** cómo se pueden **percibir nuestras palabras y acciones**.

Rechazar y prohibir la exclusión:

- Actos **ofensivos, bullying, violencia en el lugar de trabajo, acoso, discriminación y aislamiento** de personas o grupos que son diferentes.
- **Amenazas, insultos, humillaciones, burlas**.
- Toma de **represalias contra alguien que opina diferente** o que aporta cuestionamientos **sobre iniciativas o informa del incumplimiento del Código Ético o de alguna norma**.



Además, NEORIS ha desarrollado políticas enfocadas a respetar la vida personal de sus profesionales y promueve los programas de conciliación que faciliten el mejor equilibrio entre esta y sus responsabilidades laborales.

Debemos practicar la diversidad no solo entre nosotros, sino también con nuestros clientes y proveedores, y entre todos aquellos con quienes nos relacionamos. Pregúntate siempre si ciertos

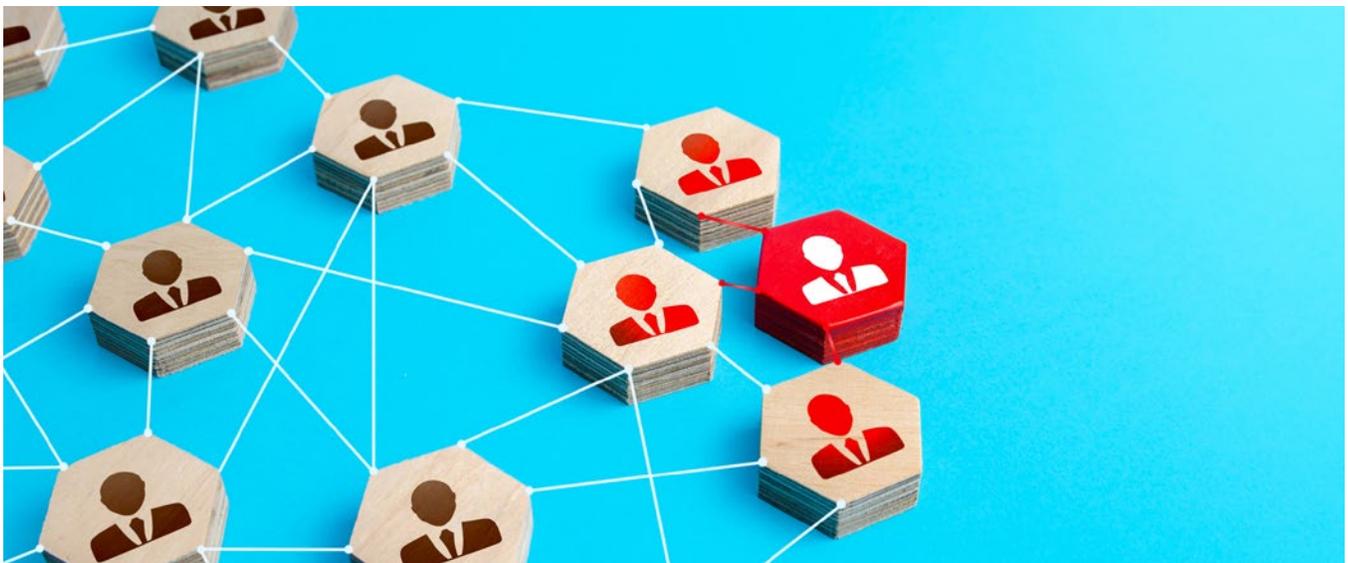
comentarios o conductas son correctos y siguen los principios y valores impulsados por NEORIS. Ante la duda, puedes acudir a tu superior, al **Departamento de Recursos Humanos o al Área de Compliance.**

Recuerda que debemos promover una atmósfera de apertura, valor, generosidad y respeto que permita a todo el personal de NEORIS hacer su mejor esfuerzo, al tiempo que se sienten libres de plantear sus dudas, ideas e inquietudes.

ESCENARIO

P: Constantemente, George hace comentarios sobre cómo la gente de una región del mundo “no es confiable” y tienen poca ética de trabajo. Tania ha notado estos comentarios más de una vez. ¿Son aceptables los comentarios de George?

R: No. Los comentarios de George son discriminatorios y distractores, por lo que deben detenerse. Tania debe denunciar esta conducta con su supervisor, con el **Departamento de Recursos Humanos o con el Área de Compliance.** También puede hablar con George y pedirle que deje de hacer estos comentarios.





Trato justo con nuestros grupos de interés

**DEBEMOS REALIZAR NUESTRAS ACTIVIDADES
CON RESPETO, INTEGRIDAD Y HONESTIDAD**

Relación con los clientes

Siempre buscamos realizar nuestras actividades de manera justa, honesta, profesional, precisa y con integridad, fomentando la no discriminación a clientes o mercados y respetando las costumbres y tradiciones locales. De esta forma, trabajamos para ser la mejor opción de nuestros clientes.

Buscamos que nuestros clientes cumplan con los estándares de nuestro Código y con las leyes aplicables. En todo momento, se deberá denunciar cualquier actividad ilegal o poco ética en la que participen nuestros clientes o socios.

Debemos comprometernos con los clientes, con aquello que podamos hacer, evitando comprometernos a lo imposible, hacer afirmaciones falsas, fechas de entrega improbables o términos de pago fuera de los estándares. De nuestros clientes, debemos exigir la misma integridad. Si durante la relación con el cliente cambian las circunstancias y resulta imposible cumplir con el compromiso, debemos notificar inmediatamente a nuestro supervisor y al cliente.

Relaciones con los proveedores

Nuestras relaciones con proveedores deberán ser manejadas con honestidad, respeto e integridad, buscando siempre la igualdad en las oportunidades. Nuestro proceso con proveedores debe ser consistente, respetuoso y confidencial.

Los criterios a tomar, para la selección de proveedores son:

- **Precios competitivos.**
- **Calidad.**
- **Experiencia.**
- **Servicio.**
- **Apego a prácticas empresariales sostenibles.**
- **Infraestructura de atención.**

Para la incorporación de proveedores se deben seguir los lineamientos establecidos orientados a asegurar que, previamente a contratar un producto o servicio, tenemos el conocimiento suficiente de la compañía, podemos depositar en ella nuestra confianza y hemos realizado una comparación rigurosa que nos permita obtener la mejor relación calidad-precio. En consecuencia, no se podrá iniciar una relación comercial sin haber revisado toda la documentación relevante y garantizar que cumplimos los requisitos antes mencionados. Los términos de pago y contractuales deben apegarse a las políticas y estándares de NEORIS.



ESCENARIO

P: Ana comenzó a trabajar en un proyecto con un proveedor que no ha sido aprobado por NEORIS. Al manifestarle la situación a su supervisor, le dijo que siguiera adelante para no entorpecer el trabajo y los entregables. ¿Está bien seguir trabajando con el proveedor dado que su supervisor lo está sugiriendo?

R: No. Ana y su supervisor deben apegarse en todo momento a las políticas y procedimientos de NEORIS para aprobar proveedores. Ana deberá de dejar de trabajar con dicho proveedor hasta su aprobación y denunciar la situación, ya que esperamos que se promuevan los comportamientos correctos. En NEORIS se busca liderar e inspirar a hacer lo correcto.

Relaciones con la comunidad

Ser una empresa responsable es parte de nuestro modelo de negocios, teniendo impactos positivos que generan valor sustancial para NEORIS, considerando criterios económicos, sociales y ambientales. Buscamos trabajar con terceros y con grupos de interés en iniciativas que cumplan con la visión de construir un mejor futuro.

Consideramos la participación de NEORIS en programas económicos, sociales y ambientales, cumpliendo siempre con la ley. Aseguramos que nuestra participación en programas, acciones o patrocinios cuente con aprobación interna y por las autoridades locales. Nos cercioramos de que NEORIS no asuma obligaciones ni responsabilidades que pertenezcan a entidades gubernamentales, otras organizaciones o la comunidad misma. Debemos asegurarnos de no crear o promover ninguna dependencia de NEORIS.

Todo comportamiento en la comunidad debe reflejar los valores de NEORIS.

Nuestra participación individual en eventos no patrocinados por NEORIS, no puede interferir con

el desempeño laboral. Al participar en eventos —en nuestro tiempo libre o durante horario laboral con consentimiento de NEORIS—, no debemos crear falsas expectativas de apoyo o implicar que NEORIS contribuirá de alguna manera. Como empleados, no podemos solicitar o aceptar ninguna asistencia o beneficio personal de cualquier persona que ocupe un cargo público ni de personas privadas a cambio de nuestro apoyo.

Procuramos la contratación de personal local calificado y fomentar las relaciones con proveedores locales calificados.



**COMO EMPRESA, PROMOVEMOS:**

- Identificar riesgos e impactos y hacer planes para mitigarlos.
- Estar en contacto con grupos de interés y tener diálogos frecuentes.
- Desarrollar planes de participación comunitaria que creen valores compartidos.
- Ser participantes sociales activos en la comunidad.

Relaciones con el Gobierno

Los organismos gubernamentales pueden actuar como reguladores, terceros, accionistas o promotores. Toda relación con organismos y funcionarios gubernamentales alrededor del mundo, deberá llevarse a cabo de forma respetuosa e íntegra, consistente con los valores de NEORIS, nuestro Código Ético, políticas y la ley.

Los miembros del personal cuyo trabajo involucra ventas a organismos gubernamentales deben conocer y cumplir todos los requisitos legales que rigen cada transacción particular. En el caso de transacciones en las que organismos gubernamentales actúen como proveedores de bienes o servicios, debemos cumplir los principios que se establecen en nuestro Código, nuestras políticas y todas las leyes aplicables.

Los organismos gubernamentales que sean accionistas de cualquier empresa de NEORIS deben recibir siempre el mismo trato que todos los demás accionistas. Ningún accionista individual debe tener preferencia sobre los demás.

Se deberá contar con autorización para interactuar o establecer contacto de negocios con una entidad o funcionario gubernamental en representación de NEORIS, entendiendo todas las políticas y reglas de NEORIS, así como leyes aplicables. Ante la duda o incertidumbre, debemos preguntar y plantear las inquietudes al **Departamento Legal o Área de Compliance**.





Compromiso para mejorar el rendimiento de nuestro entorno

Buscamos siempre operar de forma responsable y sostenible protegiendo al medioambiente. Nos esforzamos en ser un modelo de empresa sostenible y en que nuestros clientes creen un impacto social, económico y ambiental positivo para el planeta. Realizamos negocios de manera responsable con el medioambiente, cumpliendo siempre con las leyes, regulaciones y estándares medioambientales correspondientes.

Nos comprometemos a reducir el impacto ambiental negativo y reducir la contaminación, a través de

la reducción del consumo de recursos y agua, las emisiones de carbono, la energía y los desechos. Proporcionamos la información y los recursos necesarios para administrar el rendimiento ambiental de forma eficiente y lograr los objetivos.

Todos somos responsables de tener en cuenta la protección ambiental y de integrar prácticas sostenibles que respalden los objetivos de NEORIS durante los procesos comerciales, a través de comportamientos que reduzcan nuestra huella ambiental.

Operaciones en cumplimiento

Antimonopolio y competencia leal

Desde NEORIS existe un compromiso con cumplir y respetar todas las políticas de antimonopolio y de competencia leal. Debemos apegarnos a todas las leyes y normas antimonopolio y de competencia en todos los países en los que operamos y, además, respetar los principios y valores impulsados internamente por la compañía. Por lo tanto, desde NEORIS fomentamos y garantizamos que se actúe ajustándose a los principios de no discriminación, asegurando la igualdad de trato, evitando prácticas discriminatorias y actuando bajo los principios de imparcialidad e independencia velando siempre por la confidencialidad, que permita el estricto cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia y de su normativa de desarrollo.

Está prohibido tomar ventaja desleal de nuestra posición en el mercado en cualquier área geográfica. Por lo tanto, debe existir una razón comercial legítima, como una diferencia de costos o participación en una licitación competitiva, para vender el mismo producto

o prestar los mismos servicios a precios diferentes a clientes en situaciones similares.

Los arreglos o acuerdos informales entre competidores acerca de los precios, condiciones de venta, volumen de producción, reparto de mercados, o cualesquiera otros que limiten de cualquier forma el comercio, son ilegales y están totalmente prohibidos. Los emprendimientos conjuntos, UTEs, Joint Ventures, o cualquier tipo de acuerdo de colaboración o fusión entre competidores pueden afectar a la libre competencia, por ello en muchos casos, se requerirá una aprobación oficial. Con frecuencia también es necesario confirmar su legalidad en varios sistemas jurídicos, ya que pueden tener consecuencias en otros países. En vista de esto, debe asegurarse que el **Departamento Legal** verifique la legalidad de dichos planes, tan pronto como sea posible y siempre antes de que se los implemente. Adicionalmente a la verificación por parte del **Departamento Legal**, deberá someterse al correspondiente proceso de



aprobación corporativo.

Algunos ejemplos de las acciones mencionadas en el apartado anterior son: **pactar precios, concesión de descuentos, boicots en grupo y manipulación de licitaciones. Igualmente, no dividir oportunidades, mercados, ofertas ni regiones geográficas.** Estas prácticas se conocen como acuerdos de asignación de mercados y también violan las leyes sobre competencia.

En el momento de negociar con nuestros proveedores, debemos ser sumamente cautelosos al conversar sobre los términos competitivos de otros proveedores. Las conversaciones en torno a estos temas generan suspicacias de posibles acuerdos ilícitos. Una decisión unilateral de no vender a un cliente en particular puede convertirse en un problema si la posición de mercado de NEORIS es tan predominante que ese cliente depende de su relación contractual con nosotros para desarrollar su actividad.

En definitiva, debemos consultar al **Departamento Legal** antes de redactar y firmar acuerdos, contratos o de tomar medidas que podrían violar las leyes o regulaciones que rigen el comercio y la competencia.

Si bien el contacto con nuestros competidores es inevitable y puede ser perfectamente legítimo (por ejemplo, cuando un competidor también es un cliente o proveedor), si tenemos dudas, debes consultar a un representante del **Departamento Legal** antes de hacer cualquier contacto para que nos confirmen si efectivamente cumple y respeta las leyes que regulan la competencia. También debes evitar acciones que aparenten excluir o perjudicar a competidores actuales o potenciales. Las medidas competitivas siempre deben estar justificadas por consideraciones empresariales sensatas. **Combatir a una empresa en particular o tomar medidas para sacar a una empresa en particular del mercado es ilegal.**

¿Qué es un competidor y qué hay que tener en cuenta?

1. Toda empresa que potencialmente puede brindar un servicio, solución u oferta similar al que ofrece NEORIS y que un cliente pueda elegirle frente a NEORIS.
2. Se tendrá que analizar la naturaleza de cada negocio en cada proyecto concreto, ya que una empresa puede no realizar los mismos servicios que NEORIS, pero sí una parte de los mismos. Por lo tanto, podemos encontrarnos con empresas que son nuestros competidores en una parte de sus servicios y socios comerciales en otra.
3. Cuando competimos con un socio comercial, cliente o proveedor en una oportunidad dada, debemos tratar a esa empresa como dos negocios separados con relaciones diferentes: uno que compite con nosotros y uno que es un socio comercial, cliente o proveedor.

Debemos ser cuidadosos y buscar la orientación del Departamento legal en los siguientes casos (entre otros):

- Al lidiar o comunicarnos con competidores.
- Cuando estemos en un área geográfica dominada por NEORIS.
- Cuando nos sea difícil identificar una razón comercial legítima para una acción.



Antimonopolio, qué hacer y qué no hacer:

- Únicamente obtenemos información del mercado o de competidores a través de fuentes públicas y legítimas.
- Documentamos cualquier fuente pública de información sobre el mercado o sobre competidores.
- Revisamos las ofertas públicas con nuestro **Departamento Legal** y aseguramos el uso y manejo correctos de la información sensible.
- Obtenemos retroalimentación de nuestro **Departamento Legal** antes de presentar propuestas de condiciones de ventas, promociones o incentivos a proveedores, distribuidores o clientes.
- **No hablamos** de los siguientes términos con competidores directos o clientes-competidores: **precios actuales o futuros, costos, márgenes, prácticas corporativas o empresariales, estrategias de ventas, descuentos, incentivos o términos con clientes específicos.**
- No acordamos ni discutimos acuerdos para:
 - Restringir precios.
 - Restringir negociaciones o planes promocionales.
 - Restringir a los clientes o tipos de clientes a quienes nuestros clientes pueden revender.
 - Requerir exclusividad de los clientes.
 - Pactar términos de crédito y precios, descuentos o incentivos actuales o futuros.
 - Acordar términos o condiciones de venta.
 - Bloquear a competidores o distribuidores.
 - Establecer ganancias o márgenes.
 - Restringir territorios de ventas o mercados geográficos.
- No condicionamos la venta o compra de un producto a la venta o compra de otro producto.



***Debemos cumplir todas las leyes y regulaciones de competencia económica.**

***Las leyes varían y, a veces, son complejas, por lo que consulta al Departamento Legal antes de interactuar con miembros de la competencia o participar en negocios que puedan restringir el comercio de manera injusta. Asimismo, solo recopilamos y utilizamos información comercial sobre otras empresas de forma ética, legal y de conformidad con las obligaciones de confidencialidad.**



ESCENARIO

P: Carla asistió al almuerzo de un evento de la industria en donde un competidor le comentó que estaba frustrado con los nuevos cambios de precios en su empresa. Él habló a detalle sobre los planes de su compañía de inflar los precios de ciertos productos y servicios en toda la organización. ¿Qué debe hacer Carla?

R: Carla no debe usar esta información de ninguna manera. Debemos apegarnos a nuestras reglas claras sobre estos tipos de interacciones. Carla debe detener toda conversación y decirle que no debería estar compartiendo información confidencial sobre su empresa con ella. Además, debe notificar al **Departamento Legal** lo antes posible. Esta conversación podría crear la apariencia de una violación de las leyes anticompetencia, lo que podría provocar problemas legales considerables para Carla y para NEORIS.

P: Pablo, trabajador de NEORIS, tiene un amigo que trabaja en la competencia y además trabajó durante 4 años en NEORIS. De vez en cuando quedan y hablan de los proyectos que tienen en mente abrir, indicando conversaciones con futuros clientes, comentando la información intercambiada en esas reuniones, tarifas, recursos y demás información. ¿Pablo debería realizar este tipo de conductas?

R: Pablo no debe realizar ni tener este tipo de relaciones, la información confidencial a nivel de competencia no puede compartirse con amigos ni con extrabajadores que pertenezcan a empresas de la competencia, tanto en una situación empresarial como en una social. Los trabajadores deben entender los límites e implicaciones de intercambiar este tipo de información. Igualmente, se tendrá que atender al acuerdo de confidencialidad si se tiene firmado que, en este caso, será otro filtro más. Si tienes dudas sobre la información que puedes compartir o no, ponte en contacto con el **Departamento Legal, Área de Compliance o tu superior.**

Anticorrupción y soborno

NEORIS prohíbe al personal prometer o proporcionar cualquier cosa de valor a funcionarios gubernamentales o a terceros para obtener una ventaja indebida o influenciar indebidamente cualquier decisión. No se podrá ofrecer nada para obtener permisos o licencias o para conservar u obtener negocios. Igualmente, no se podrá aceptar o exigir cualquier cosa de valor para influenciar nuestra toma de decisiones en nombre de NEORIS.

En definitiva, en todo momento debemos lidiar de forma honesta y cooperativa con los representantes gubernamentales o terceros y tratarlos con respeto.

Desde NEORIS, fomentamos una conducta que cumpla con las leyes y regulaciones de anticorrupción sin excepción, independientemente de la cultura o las prácticas comerciales locales. Aunque nuestros competidores entreguen sobornos o hagan pagos de



carácter cuestionable, NEORIS tiene tolerancia cero en relación con sobornos o cualquier otra actividad que incumpla estas leyes.

El solo hecho de crear la apariencia de un acto de corrupción o soborno, está igualmente prohibido por NEORIS y, por tanto, podrá ser igualmente penalizado.



***Las leyes anticorrupción y antisoborno pueden ser complejas; por tanto, si no está seguro sobre un asunto o incidente, debe preguntar o plantear sus inquietudes al Departamento Legal.**

*** Cuando un representante gubernamental solicite información o documentos que se encuentren en posesión de NEORIS, dichas solicitudes deben coordinarse con el Departamento Legal.**

Qué entendemos por:

- “Cualquier cosa de valor” es un concepto muy amplio y puede incluir, pero no se limita a, efectivo, equivalentes de efectivo (tarjetas de regalo), regalos, cestas de regalo favores, comida y bebida, entretenimiento (entradas para el teatro o eventos deportivos), asumir gastos de viaje de clientes, favores personales, préstamos y trato preferencial con relación a contrataciones, proporcionar empleo o la realización de prácticas y becas.
- “Funcionario gubernamental” puede incluir, pero no se limita a, un funcionario o empleado de cualquier agencia o nivel de gobierno, miembros y candidatos de partidos políticos, empleados de empresas gubernamentales o controladas por el gobierno y empleados de organizaciones públicas internacionales.

Los **sobornos** son “cualquier cosa de valor” que tiene el objetivo de **pretender asegurar una ventaja inadecuada o influenciar de manera inapropiada al destinatario**. Esto significa cualquier cosa que tiene valor para la persona que alguien está intentando influenciar, ya sea que tenga valor comercial o no. No importa si la cosa de valor es financiada por NEORIS, un tercero o los recursos personales del propio empleado. El simple hecho de ofrecer algo de valor puede violar la ley, aceptándose o no y que produzca o no el beneficio.

Igualmente, no deberemos contratar a terceros para que actúen como representantes, intermediarios o agentes para realizar actividades en nuestro nombre. **Si fuera necesario contratar a un tercero** que actúe por nuestra cuenta y nombre, deberemos asegurarnos de que sea respetable, cumpla nuestro proceso de homologación y acepte cumplir con las disposiciones de nuestro Código Ético, especialmente, las referidas en este apartado. No olvide que el **Departamento Legal** le ayudará a realizar antes una revisión exhaustiva de debida diligencia y a documentar la relación con cualquier tercero.



ESCENARIO

P: Ignacio está intentando conseguir un proyecto con una compañía eléctrica que es propiedad de un gobierno extranjero. Le dijeron que debía trabajar con Raúl, un consultor, para obtener el proyecto. Cuando Ignacio le explica a Raúl que tenemos un proceso de debida diligencia para los consultores, Raúl se muestra reticente a proporcionar información de antecedentes o información financiera y dice “no tengo tiempo para una investigación. ¿Quieres el trabajo o no?” ¿Qué debe hacer Ignacio?

R: Ignacio debe reportar inmediatamente esta interacción a nuestro Área de Compliance y/o **Departamento Legal** y terminar cualquier discusión con Raúl hasta que el consultor esté dispuesto a participar en nuestro de homologación.

P: Isabel recibe una caja de vino repentinamente, y sin una nota, de uno de sus proveedores. Isabel se puso en contacto con el proveedor para agradecerle y obtener más información sobre el regalo. Resulta que se encuentra en medio de una intensa negociación de contratos con otro equipo de NEORIS en otra geografía y esperaba que nosotros pudiéramos ofrecerle más detalles sobre el proceso. Ante esta situación, Isabel no sabe si debería aceptar el vino.

R: Si bien el valor de venta del vino probablemente es inferior a 200 USD, este regalo repentino mientras el proveedor puja para trabajar con NEORIS en nuevos proyectos puede indicar que intenta influir en la decisión de que se lo elija para este contrato futuro. Como no queda claro que el vino se enviara para fomentar la buena voluntad, analiza la situación con el Área de Compliance antes de aceptar el regalo y compartirlo con el equipo.

Qué sí podemos hacer y qué no podemos hacer

- Únicamente proporcionamos regalos y cortesías de conformidad con las políticas de NEORIS, respetando los límites de valor aplicables.
- Se debe realizar de forma transparente, dejando constancia en un registro con el área que corresponda y con el debido respaldo documental justificativo (facturas, recibos, etc.).
- Obtenemos aprobación por escrito de nuestro supervisor inmediato, el **Departamento Legal** local y el director del país, antes de realizar cualquier pago o recibir reembolsos de gastos de un funcionario gubernamental.
- Solicitamos al **Departamento Legal** apoyo para celebrar un contrato o acuerdo con cualquier tercero.
- La oferta y aceptación de un regalo debe responder a un propósito comercial legítimo (es decir, incentivar o mejorar una relación comercial) sin la intención de tomar una ventaja injusta.
- Llevamos cuentas, libros y registros veraces y precisos.
- Verificamos la identidad y antecedentes de los beneficiarios o receptores de auspicios, donaciones o caridad y obtenemos autorización conforme a las políticas aplicables.



- No pagamos artículos que no podamos respaldar con un recibo o factura.
- No permitimos pagos ni aceptamos pagos en efectivo por adelantado ni ningún otro tipo de arreglo inusual de pago que no se apegue a las políticas de NEORIS. Tampoco pagos a través de tarjetas regalo, vales, cheques o certificados de regalo.
- No están permitidos los pagos facilitadores o “agilizadores”.



SEÑALES DE ALERTA AL INTERACTUAR CON FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES:

- Candidatos políticos buscando reelegirse que soliciten a NEORIS hacer una contribución ya sea a su campaña o a un programa o causa que el candidato apoye.
- Funcionarios locales que exijan un pago en efectivo para garantizar contratos o permisos de trabajo.
- Clientes gubernamentales que busquen reembolsos por gastos personales al visitar instalaciones de NEORIS.
- Terceros que trabajen en nombre de NEORIS y que ofrezcan un soborno a un funcionario gubernamental en nombre de la empresa.
- Funcionarios gubernamentales que soliciten traer a su familia a una visita a las instalaciones.
- Funcionarios de gobiernos extranjeros que soliciten regalos desmesurados a cambio de hacer negocios con una empresa local.
- Empleados de NEORIS o terceros trabajando en nombre de NEORIS que inviten a un funcionario gubernamental a una comida costosa y paguen los gastos de su bolsillo.



INDICIOS O CONDUCTAS SOSPECHOSAS DE REPRESENTANTES /INTERMEDIARIOS/AGENTES:

- Altas de proveedores sospechosas o altas en las que el proveedor se niegue a entregar la información.
- Acusaciones actuales o pasadas de conductas indebidas, incluidas pagos inapropiados.
- Negativa a comprometerse con el cumplimiento de leyes antisoborno, incluidas las que figuran en nuestros contratos.
- Negativa a identificar a propietarios de empresas, socios o directores.
- Vínculos familiares o comerciales con un funcionario del Gobierno cuyo cargo puede beneficiar a NEORIS.
- Solicitudes de ocultamiento de identidad o solicitud para mantener en secreto una relación.
- Personas o entidades que figuran en una lista de sanciones del Gobierno.
- Solicitud de una comisión mucho más alta que la tasa del mercado o mayor que los cargos por servicios habituales.
- Solicitud de un pago anticipado sustancial.
- Solicitudes de pagos en efectivo, por medio de un tercero o a un nombre de cuenta o ubicación no relacionados.
- Gastos inexplicables no registrados en los libros contables.

***Los sobornos pueden ser muy diferentes y aparentar prácticas sociales o comerciales comunes. Si sospecha de un potencial soborno, debe actuar de forma apropiada, según se establece en este Código de Conducta.**

***No admitimos ninguna forma de corrupción, incluido ofrecer o aceptar sobornos u otros pagos inapropiados. La corrupción divide a las comunidades, perjudica al libre mercado y socava el compromiso de NEORIS de fomentar oportunidades económicas.**





Membresías, donaciones y patrocinios corporativos

En ocasiones, NEORIS puede participar en actividades de patrocinio con otras organizaciones, a fin de apoyar nuestro objetivo y a cambio de beneficios comerciales legítimos, como derechos de marca, publicidad y hospitalidad. Las donaciones se permitirán si las mismas apoyan causas benéficas.

Por lo tanto, desde NEORIS se rechazan las actividades de patrocinio o las solicitudes de donaciones de los clientes, sus familias y contactos personales cercanos durante un ciclo de venta competitiva.

Nunca participamos de actividades de patrocinio o donaciones ni usamos las membresías con propósitos inadecuados para influir en una decisión comercial o en acciones que incumplan las leyes y regulaciones aplicables o nuestras políticas.

Igualmente, no se podrán realizar donaciones, patrocinios o membresías a organizaciones vinculadas

con partidos políticos o funcionarios públicos que contravengan el presente Código de Ética.

NEORIS forma parte de asociaciones de comercio, coaliciones y sociedades profesionales que representan los intereses de la industria de la tecnología y la amplia comunidad comercial. También defendemos y nos comprometemos con causas sociales que son importantes para NEORIS y las comunidades en las que prestamos servicios.

***Recuerda que previo a patrocinar cualquier tipo de evento, realizar donaciones y membresías, deberás pedir la autorización correspondiente al Área de Compliance o Departamento Legal.**

ESCENARIO

P: Roberto, trabajador de NEORIS, tiene un primo que trabaja y es directivo de una ONG. Esta ONG necesita unos desarrollos para su página web y para ello va a lanzar una RFP. El primo de Roberto le indica que si realiza una donación de 10.000€ será seguramente el elegido para dicha RFP. ¿Qué debería hacer Roberto?

R: En primer lugar, Roberto debería dejar de formar parte de dicho proyecto ya que existe un claro conflicto de intereses entre su primo y él. Después deberá comunicar toda la conversación y datos con el **Área de Compliance y Departamento Legal** para que se valore la forma de actuar y si efectivamente después de todo NEORIS podrá participar en dicha RFP.





Lavado de dinero y la financiación del terrorismo

En NEORIS no nos involucramos en ninguna actividad que implique lavado de dinero o financiación de terrorismo, ni ayudamos a ningún tercero a hacerlo. Reportamos cualquier señal de alarma que identifiquemos para investigarla más a fondo y denunciemos las actividades sospechosas al organismo correspondiente cuando sea necesario.

¿Qué es el lavado de dinero y financiación de terrorismo?

- 1. Lavado de dinero:** Ocultar la naturaleza y el origen de dinero u otras propiedades conectadas con actividades delictivas como tráfico de drogas, terrorismo, sobornos o corrupción al integrar el dinero o propiedades ilícitas al flujo del comercio de manera que parezca legítimo o que su verdadera fuente o propietario no pueda identificarse. Las personas involucradas en actividades delictivas intentan ocultar los ingresos de sus delitos o hacerlos parecer legítimos al "lavarlos" a través de empresas legítimas.
- 2. Financiación del terrorismo:** Usar dinero o activos, ya sean legítimos u obtenidos a través de actividades delictivas, para financiar actividades o grupos terroristas.

El lavado de dinero y la financiación de terrorismo están relacionados porque muy a menudo el terrorismo es financiado con dinero o activos obtenidos ilegalmente que, posteriormente, se blanquearon para hacer creer que provienen de un negocio legítimo.



***No te involucres en actividades de lavado de dinero o financiación de terrorismo ni ayudes a ninguna otra persona a hacerlo.**

***Debemos reconocer las señales de lavado de dinero y asegurarnos de no facilitar o apoyar el proceso de encubrir el origen de fondos ilícitos provenientes de actividades delictivas o terroristas a través de nuestros negocios legítimos.**

***Recuerda que el mejor mecanismo de prevención y control que tiene NEORIS eres tú. Si tienes alguna inquietud sobre pagos o transacciones o al hacer negocios con alguna parte que se rehúse a proporcionar detalles sobre la transacción o información sobre su identidad, o si sospecha cualquier involucramiento en actividades de lavado de dinero, debe reportar inmediatamente dichas inquietudes a través del Departamento de Finanzas, el Área de Compliance o el Departamento Legal.**



ALGUNAS SEÑALES DE LAVADO DE DINERO:

- Solicitudes de utilizar divisas distintas a las especificadas en las facturas, contratos o acuerdos relevantes.
- Solicitudes de facturación a países que no tienen ninguna relación con las facturas o acuerdos relevantes.
- Pagos o cargos en una cuenta que no sea la cuenta habitual de transacciones con determinada persona o entidad, siempre que se desconozca el destino de los fondos transferidos. También pagos a personas que estén en paraísos fiscales o cuentas abiertas en paraísos fiscales.
- Solicitudes de pago en efectivo de grandes cantidades de dinero. Desde NEORIS, no realizamos pagos en efectivo; todo debe estar justificado a través de una factura y soporte contractual.
- Solicitudes que involucran a terceros o intermediarios que no tienen un papel aparente en la transacción.
- Terceros que se muestran renuentes a proporcionar documentos de identificación o cuya información está incompleta, es errónea o es engañosa, como una dirección falsa. Por lo tanto, es importante identificar la identidad efectiva del tercero con el que se va a trabajar.
- Terceros que tienen estructuras complejas de participación accionaria.
- Terceros que se rehúsan a identificar un origen legítimo de sus fondos o son incapaces de hacerlo.
- Terceros que parecen no preocuparse por los riesgos, cuotas, comisiones, descuentos, impuestos u otros costos.
- Terceros que pongan impedimentos a las políticas de pago y cobro de NEORIS.

ESCENARIO

P: Paula gestiona la relación con algunos proveedores; entre ellos, se encuentra uno que tiene subcontratado para un proyecto con un cliente final. De manera informal, le ha llegado que hay problemas internos con el pago de las nóminas. Este proveedor solicita si es posible que el próximo pago se hiciese en efectivo, la cantidad serían 8.000€. ¿Qué debe hacer Paula?

R: En primer lugar, lo deberá comunicar al **Departamento de Finanzas** para que realicen las gestiones necesarias para saber el estado financiero de la empresa. En segundo lugar, indicar que NEORIS no realiza pagos en efectivo y ponerlo en conocimiento del Área de Compliance y Departamento Legal para que gestionen los procedimientos necesarios.



Cumplimiento con las normas de comercio internacional

Desde NEORIS, cumplimos con todos los controles de comercio internacional aplicables, incluyendo las sanciones económicas y controles de exportación, y analizamos todas las oportunidades de negocios para garantizar que así sea.

¿Qué son las sanciones comerciales económicas?

Las sanciones comerciales imponen restricciones en algunos países, regiones, entidades o individuos por diferentes razones económicas, diplomáticas y de seguridad nacional. Su alcance abarca desde la prohibición total de comerciar, hasta medidas financieras y económicas específicas. A causa del riesgo asociado con estas sanciones comerciales, y como parte de la política corporativa, NEORIS no presta servicios en algunos países y regiones ni entidades e individuos con los que esté prohibido comerciar de acuerdo con listas de sancionados aplicables. Por lo tanto, cumplimos esas leyes y regulaciones, incluidas, entre otras, las leyes de la Unión Europea, los países de LATAM, los Estados Unidos y las normas y obligaciones locales aplicables.

¿Qué son los controles de comercio internacional?

Los controles de comercio internacional restringen los negocios con:

1. Países que apoyan el terrorismo o el desarrollo de armas de destrucción masiva, así como aquellos que cometen violaciones de derechos humanos o que oprimen a su pueblo.
2. Las organizaciones y personas que intentan obtener productos, software, tecnologías o servicios en nombre de dichos países, o que están involucradas en el terrorismo, tráfico internacional de drogas y otras conductas inapropiadas de importancia global.

Por lo tanto, los controles de comercio internacional son leyes que rigen la transferencia transfronteriza de productos, tecnología y servicios. Estas leyes incluyen sanciones económicas, que son medidas legales que restringen dónde y con quién podemos hacer negocios; y controles de exportación, que son leyes que imponen requisitos legales especiales como licencias del gobierno sobre la transferencia internacional de ciertos bienes, tecnologías y servicios. Los controles de exportación se suelen aplicar en conexión con sectores de la industria altamente regulados, como el aeroespacial, de defensa y de generación de energía nuclear, o software con capacidades avanzadas de cifrado de datos.

***Dado que los controles de comercio internacional pueden cambiar con el tiempo, somos responsables de entender las políticas aplicables y trabajar con el Departamento Legal para asegurar que se respeten.**

***Si surgen oportunidades en países en los que los Derechos Humanos tengan restricciones o exista una guerra, analiza las oportunidades comerciales previamente con el Departamento Legal para garantizar el cumplimiento con los controles de comercio internacional.**

**POR LO TANTO, DESDE NEORIS HAY QUE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:**

- Cumplimos con las leyes que regulan el comercio internacional, así como la normativa aplicable a importaciones, exportaciones y las sanciones internacionales que sean conformes con la legislación de la UE, llevando a cabo con la debida diligencia sus obligaciones de conocimiento de los "terceros" antes de realizar una operación comercial.
- Respetamos las sanciones internacionales impuestas legítimamente por Estados u Organismos compatibles con la legislación europea y por eso no operamos con países, terceros o mercados que estén sancionados.
- Se deben entender y cumplir las regulaciones comerciales y restricciones que aplican en las jurisdicciones en las que llevamos a cabo negocios, adquirimos y entregamos bienes o prestamos servicios.
- Debemos obtener todas las licencias necesarias antes de exportar productos, servicios o tecnología que las requieran.
- Conocer el riesgo de integridad de la contraparte, producto y país antes de adoptar un compromiso comercial.

ESCENARIO

P: Juan recibe la solicitud de un cliente para realizar unos servicios en un país en el que hay denuncias de organizaciones internacionales con relación al trabajo infantil, hay un gobierno dictatorial y se encuentra entre los países entre los que hay restricciones de contratación ¿Qué debe hacer Juan?

R: Juan deberá abstenerse de realizar ninguna comunicación más y deberá ponerlo en conocimiento del **Departamento Legal y el Departamento de Finanzas** para que gestionen los procedimientos internos que correspondan.

P: Tengo una boda en un país sujeto a sanciones exhaustivas. Mi equipo debe entregar un proyecto en un plazo estricto y me gustaría trabajar desde allí. ¿Puedo llevar mi portátil de trabajo propiedad de NEORIS?

R: Si viajas a un país sujeto a sanciones comerciales nacionales e internacionales exhaustivas, debes obtener primero la aprobación de tu responsable, **Área de Compliance y Departamento Legal**. Esto se aplica a transacciones y actividades que se realicen con países sancionados o partes restringidas. Además, necesitas autorización para viajar a un país sancionado con un dispositivo de la empresa o que esta administra.

***Informemos al Departamento Legal si creemos que se están importando o exportando datos técnicos o hardware de manera inadecuada.**



Cumplimiento normativo

Los supervisores deben asegurarse de estar familiarizados con las leyes y regulaciones que rigen la unidad de negocios de la que son responsables y de estar preparados para manejar los riesgos normativos que podrían enfrentar.

Antes de participar en cualquier transacción de importación o exportación, debemos consultar al **Departamento Legal**. Debemos estar al tanto de cualquier sanción comercial que pueda aplicar a nuestro negocio. Estos asuntos, a menudo, son complejos y son objeto de cambios frecuentes, por lo que debe existir una coordinación y comunicación constante con el **Departamento Legal**.



Toma responsable de decisiones

Conflictos de interés y operaciones vinculadas

Existe un conflicto de interés cuando:

Intereses personales de un colaborador de NEORIS, o de sus familiares o amigos, se oponen a los intereses de NEORIS o a los deberes y obligaciones de otro empleado de la empresa.

Familiares:

- Incluye de manera enunciativa, más no limitativa, cónyuges, hijos, hijastros, padres, padrastros, hermanos, suegros, cuñados, tíos, tías, primos, abuelos, nietos y cualquier otro pariente directo o miembro del hogar.

Amigos:

- Incluye de manera enunciativa, más no limitativa, personas con quienes tenemos una relación personal, romántica o parientes cercanos de amigos o personas con las que vivimos.

Actuando con integridad y ética profesional evitamos que nuestros propios intereses o los de terceros, influyan en nuestra objetividad. Ser objetivos a la hora de tomar decisiones ayudará también a fomentar la igualdad.



ALGUNAS SITUACIONES EN LAS QUE PUEDEN SURGIR CONFLICTOS DE INTERÉS SON:

- Al momento de realizar una contratación, si el candidato más calificado resulta ser un amigo o familiar nuestro. Será necesario seguir los procedimientos de contratación adecuados y comentar dicha relación al **Departamento de Recursos Humanos**, con el fin de evaluar el proceder y evitar el conflicto de intereses. En caso de que proceda la contratación, debemos evitar cualquier tipo de favoritismo y para las evaluaciones debemos ser objetivos con base al mérito y talento. No debemos participar en cambios profesionales, evaluaciones o decisiones de compensación de algún familiar o amigo. En ningún caso se producirá la supervisión directa o indirecta entre familiares o amigos.
- Cuando nuestros puestos cambien, debemos evaluar si existe un conflicto de intereses donde antes no había.
- Debemos cuidar no hacer negocios que compitan de forma directa o indirecta con la empresa, ni utilizar nuestra posición para obtener beneficios indebidos.
- No podremos fungir como proveedores de NEORIS ni tener participación con algún proveedor. No debemos participar ni influir, ya sea directa o indirectamente, en ninguna cotización, negociación o proceso de toma de decisiones relacionadas con clientes y proveedores que sean nuestros familiares. En caso de identificar que un proveedor es propiedad de uno de nuestros familiares o amigos debemos notificar al **Área de Compliance, al Departamento Legal y al Departamento de Finanzas**.
- Nuestros accionistas también pueden fungir como clientes o proveedores de NEORIS. Debemos tratar a los accionistas que tengan o deseen tener una relación comercial con NEORIS como tratamos a cualquier otro proveedor o cliente, siguiendo siempre los procedimientos y términos correspondientes.

ESCENARIO

P: Sam lleva los procesos para elección de proveedores. En las ofertas, él nota que una de las empresas que destaca es de un familiar. ¿Qué debe hacer Sam?

R: Sam debe revelar la relación para evaluar un posible conflicto de intereses. Es importante considerar que aunque no exista un conflicto de intereses real, la apariencia de uno puede ser un problema.

Operaciones vinculadas son aquellas transacciones comerciales que NEORIS o sus Subsidiarias realizan con consejeros de NEORIS o con accionistas de NEORIS que ostentan una participación significativa o tienen representación en el consejo y con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad. Las operaciones vinculadas, previamente a su formalización, deberán ser en todo caso aprobadas por el Consejo de Administración de NEORIS y se registrarán por las políticas en la materia. Contacta con el **Departamento Legal o el Área de Compliance** para asegurar que estas operaciones han sido aprobadas debidamente.



Regalos y cortesías

Sabemos que nuestros grupos de interés, en ocasiones querrán intercambiar regalos o cortesías comerciales con nosotros. Ofrecer y recibir regalos no va en contra de nuestra política siempre y cuando:

- **El regalo o cortesía sea razonable.**
- **Se realice por razones comerciales legítimas.**
- **No busque provocar influencia indebida.**

No podemos aceptar efectivo o sus equivalentes, y deberemos cuidar que el regalo o cortesía no inflencie o aparente influenciar nuestra toma de decisiones.

Al considerar si aceptar un regalo, nos debemos preguntar:



¿Se trata de un artículo promocional de valor nominal o muy bajo?

SÍ: Está bien aceptarlo.

NO: Entonces me debo preguntar:

¿El valor de mercado supera los 100 USD (ya sea el regalo específico o el total acumulado a lo largo de un año calendario)?

SÍ: Debemos rechazarlo respetuosamente. En caso de no ser posible rechazarlo, debemos notificarle la situación a nuestro supervisor, al **Área de Compliance y al Departamento Legal**. En ningún caso se podrá conservar, pero se valorará si donarlo o exhibirlo en un área común.

NO: Se necesitará la aprobación por escrito de su supervisor para poder aceptar cualquier regalo o cortesía no promocional de un valor menor a los 100 USD.

En caso de que NEORIS deba ofrecer regalos o cortesías, debemos seguir todos los procedimientos internos para los gastos, obtener todas las aprobaciones necesarias y asegurarnos de que todo quede debidamente registrado y documentado. En todo momento, debemos apegarnos y actuar de conformidad con lo que dicta



la política anticorrupción y las leyes locales. **Las cortesías que se proporcionen a cualquier organismo o funcionario gubernamental deben ser legales y de valor nominal, estar permitidas por las leyes locales y tener razones comerciales legítimas. Adicionalmente, todos estos regalos y cortesías requieren de autorización por escrito del director país, el Área de Compliance, el Departamento Legal y del supervisor inmediato.**



LOS REGALOS ACEPTABLES PUEDEN INCLUIR

1. Artículos promocionales como gorras, plumas, libretas, tazas, etc.
2. Tarjetas de felicitaciones de temporada.
3. Pequeños regalos de valor simbólico.



LOS REGALOS INACEPTABLES PUEDEN INCLUIR

1. Efectivo o equivalentes, cheques, tarjetas o certificados de regalo.
2. Artículos de lujo.

Uso de activos de la empresa

Los activos de la empresa pueden incluir, pero no se limitan a: **instalaciones, vehículos, equipo de oficina, comunicación y computacional, información de clientes, propiedad intelectual, planes y estrategias corporativas, software, información de empleados, registros empresariales, papelería y otros materiales de oficina.**

Debemos ser responsables y actuar con integridad con los activos de NEORIS a los que, por cuestiones de trabajo, tenemos acceso. Debemos evitar utilizarlos para beneficio personal y debemos adoptar las medidas necesarias para evitar robos, daños y/o usos indebidos. El uso personal de herramientas como computadoras, correo electrónico, teléfonos e internet puede ser aceptable siempre que no genere un costo extra para NEORIS y que no interfiera con nuestras responsabilidades laborales. En cualquier caso, el uso de estos dispositivos deberá ser conforme a las políticas corporativas vigentes en esta materia.

Está prohibido crear, ver, almacenar, solicitar o distribuir cualquier material de naturaleza ofensiva, ilegal o inapropiada. Esto incluye materiales intimidantes, amenazantes, abusivos, discriminadores o sexualmente explícitos. Ante cualquier duda sobre el uso de cualquier activo de NEORIS, consulte a su supervisor y las políticas internas de la empresa.





Actividades políticas

En todo momento debemos cuidar que cualquier participación en actividades o procesos políticos sea legal. **No podremos realizar actividades políticas en las instalaciones de la empresa ni utilizar recursos de NEORIS para dichas actividades.** Debemos cuidar que nuestra participación en actividades o procesos políticos no interfiera con nuestro horario laboral y ser muy cautelosos para que cualquier actividad personal no se interprete como actividad en nombre de NEORIS.

Las contribuciones políticas, únicamente están aprobadas cuando las leyes locales lo permitan, y deben ser previamente revisadas por el **Área de Compliance, el Departamento Legal** y autorizadas conforme las políticas internas de NEORIS.

Gestión adecuada y seguridad de la información

Preservar la confidencialidad

Constantemente, gestionamos información confidencial, de tipo económico, financiero, técnico, personal, comercial y administrativo (en soporte físico o digital), que no suele estar disponible para el público y que está relacionado con la actividad de NEORIS, sus actividades de investigación y desarrollo, clientes u otros socios comerciales o empleados. Algunos ejemplos de la información que manejamos:

- Asignación de precios o márgenes objetivo.
- Listas de clientes o proveedores.
- Coste de entrega u otros costes.
- Planes estratégicos.
- Planes de mercado.
- Términos y condiciones del contrato.
- Programas de investigación y desarrollo.
- Información de fusiones y adquisiciones.
- Secretos empresariales.



Toda esta información es de gran valor para NEORIS, está sometida a leyes de Propiedad Intelectual y de Tratamiento de Datos de Carácter Personal y, en consecuencia, revelarla o filtrarla fuera de la compañía o a quienes no la necesiten, puede tener consecuencias para el negocio (responsabilidades contractuales, pérdida de ventaja competitiva, daño reputacional, pérdida de confianza de nuestros stakeholders).

Debemos aplicar también las máximas cautelas con la información que recibamos de nuestros competidores, clientes, proveedores, partners, etc.

Respetamos las obligaciones que los candidatos y nuevos empleados puedan tener para con sus empleadores anteriores, tales como obligaciones de confidencialidad, acuerdos de no competir, acuerdos de no contratación y con clientes anteriores. En ningún caso forzaremos a nuestros empleados o candidatos a compartir información confidencial de sus empleadores previos.

Del mismo modo, terminada nuestra relación con NEORIS no podremos llevarnos información confidencial de la compañía. Si lo hacemos inadvertidamente, debemos devolverla inmediatamente.

Únicamente, podemos revelar información confidencial, propiedad, competitiva o de otra forma sensible con terceros, cuando exista un propósito autorizado y se haga bajo NDA u otro documento apropiado. Puedes pedir ayuda a tu **Departamento Legal** para asegurar la cobertura adecuada.

Los términos del NDA o acuerdos que apliquen, deben cumplirse estrictamente cuando maneamos información confidencial de un tercero y buscaremos su consentimiento si es necesario compartirlo con otro tercero.

No debes compartir información confidencial internamente, más allá de aquellas personas que lo necesitan para su trabajo.

Nuestro contrato de trabajo recoge nuestras obligaciones en materia de Confidencialidad, debemos entenderlas e interiorizarlas. Ante cualquier duda, lo consultaremos con nuestro supervisor, **Departamento Legal o Capital Humano**.

Las fugas de información, aunque sean no intencionadas, siguen siendo fugas y deben tratarse con seriedad aplicando todos los protocolos desarrollados al efecto.

ESCENARIO

P: Quiero comenzar mi día devolviendo llamadas durante mi viaje en tren hacia el trabajo. ¿Representa esto un problema?

R: Debe tener precaución de no discutir información no pública de NEORIS en lugares públicos en donde otras personas pueden escucharlo como, por ejemplo, ascensores, transporte público, taxis o en conferencias y exposiciones. Cuando sea necesario realizar una llamada telefónica en un lugar público, tenga en cuenta los alrededores.



Privacidad de datos

Nuestra actividad implica el tratamiento de datos de carácter de personal. Estamos obligados a conocer y respetar las leyes de privacidad para honrar las expectativas de privacidad de terceros, ya sea en nuestro papel de empleador, de proveedor de servicios, o de receptor de productos y servicios.

En cualquiera de nuestras facetas, debemos ser capaces de rendir cuentas satisfactoriamente, diseñar productos, servicios o estrategias teniendo en mente la privacidad, y asegurar la seguridad y la privacidad permanentes. Para ello, debemos tomar consciencia de las formas en que se recogen, usan, comparten y almacenan datos de las personas y la información de las operaciones.

Tenemos la obligación de entender las prácticas y políticas en materia de privacidad vigentes en NEORIS, así como de realizar las formaciones que regularmente emite la compañía para mantenernos actualizados.

De forma general, recogeremos, crearemos y accederemos a los mínimos datos necesarios, y siempre que haya propósitos específicos y legítimos.

Regularmente, revisamos nuestras prácticas y políticas de privacidad para asegurar que cumplan con las expectativas de nuestros reguladores y stakeholders.

Las fugas de información que afecten a datos personales deben abordarse inmediatamente siguiendo los protocolos que NEORIS ha desarrollado al efecto.

En caso de duda, siempre puedes dirigirte al **Departamento Legal** o al Delegado de Protección de Datos del Grupo NEORIS (dpo@neoris.com).



ALGUNAS BUENAS PRÁCTICAS:

- Solo tendrán acceso a los datos personales aquellas personas (empleados o terceros) que estrictamente los necesiten.
- Siempre que tratemos datos personales de clientes o debamos compartir datos con proveedores, lo haremos al amparo de un contrato que defina claramente el alcance de los datos y contenga instrucciones específicas.
- Destruiremos todos aquellos datos para los que dejara de existir un propósito o dejaran de ser necesarios.



ESCENARIO

P: Me acaban de trasladar a un equipo nuevo. Mi nuevo superior envió una solicitud al **Departamento de TI** para que este le propiciase los demás permisos de acceso al sistema que necesito para el nuevo trabajo. ¿Qué debo hacer con los permisos de acceso de mi puesto y equipo anteriores?

R: Debes notificar al **Departamento de TI** o a tu superior que aún tienes los permisos anteriores. No deberías conservar el acceso a sistemas y aplicaciones si no es necesario para el nuevo rol que desempeñas, ya que podrías acceder a información confidencial que ya no necesitas para hacer tu trabajo. Tanto tú como tu superior tienen la responsabilidad de analizar los permisos nuevos y anteriores y determinar cuáles necesitas. Es importante que el personal de NEORIS tenga acceso solo a los datos necesarios para llevar a cabo las responsabilidades de su puesto actual.

P: Me involucré en una disputa sobre la partida de uno de mis exempleados. No podíamos encontrar sus registros de empleo. No sé si la disputa se resolvió, por lo que guardé sus registros de empleo en una carpeta en mi computadora. Sé que seguimos pautas de retención de registros y se supone que debemos eliminar determinados registros luego de un tiempo. No sé qué hacer.

R: A menos que hayas recibido una retención legal, lo adecuado es cumplir con nuestras políticas de retención y, potencialmente, eliminar los registros. Mantenerlos durante mucho tiempo puede suponer un riesgo de acceso a información sensible o confidencial y uso inapropiado de esta. Asimismo, la ley puede obligarnos a eliminar información que ya no es necesaria, como datos personales o información confidencial de un socio comercial. Si retenemos registros según nuestros cronogramas definidos, fortalecemos nuestro programa de administración de registros y protegemos a NEORIS. Sigue todas las instrucciones de conservación por motivos legales para retener registros relacionados con litigios u otras disputas en curso. Si tienes dudas consulta con el Delegado de Protección de Datos, **Departamento Legal o TI**.

Seguridad de la información

Tenemos responsabilidad individual y colectiva de proteger la información y sistemas de la compañía y para ello debemos reducir los riesgos que afectan a la seguridad de la información. Esto incluye proteger los dispositivos, los datos y la información. Si no sabes si una acción específica representa un riesgo de seguridad de la información, consulta antes de hacerlo. Si te enteras de alguna debilidad de seguridad, ya sea con respecto a personas, procesos o tecnología, comunícaselo a la persona responsable.



LOS RIESGOS E IMPACTO PUEDEN REDUCIRSE APLICANDO SENCILLAS MEDIDAS COMO:

- Prevenir pérdidas y robos de dispositivos.
- Clasificación y marcado de datos de NEORIS y nuestros clientes.
- Compartir información únicamente cuando exista una necesidad comercial y solo a aquellos que deban conocerla.
- No acceder o manipular datos de NEORIS o clientes para los que no se tiene autorización ni necesidad (comercial o laboral).
- Eliminar los datos cuando dejen de ser necesarios usando métodos de borrado seguro.
- Utilizar solo dispositivos autorizados por NEORIS.
- Cifrar las comunicaciones.
- No instalar software ni modificar configuraciones sin consultarlo con el Departamento de TI.
- Evita el uso de dispositivos personales para fines comerciales de NEORIS o para fines relacionados con tu actividad laboral.
- No almacenes información de NEORIS o clientes en dispositivos personales.

Debemos permanecer atentos y ser capaces de identificar incidentes de seguridad. En caso de que se produzcan, es esencial actuar con prontitud siguiendo nuestros protocolos y políticas en la materia, e informar a los departamentos que deban conocerlo.

Mantente al día de las señales de alerta de incidentes de seguridad y otras cuestiones de seguridad de la información, a través de la información y formación que NEORIS te remite periódicamente.

ESCENARIO

P: Después del trabajo, Lorena decide salir a tomar algo con unos amigos, y para no tener que pasar por casa, decide portar el ordenador de NEORIS con ella en una mochila. Cuando llega al bar deja su abrigo y la mochila en una silla junto a otros abrigos. Cuando decide marcharse va a recoger sus pertenencias y se percata de que la mochila que contenía el ordenador de NEORIS no está donde lo había dejado ni en ninguna parte del bar. ¿Qué hacer ante estos casos?

R: En primer lugar, Lorena debería haber sido más precavida y haber tenido un mayor cuidado de la mochila; no es recomendable perder de vista los objetos de valor como bolsos y mochilas en sitios públicos. Después, Lorena deberá comunicar este hecho al **Departamento de IT** que le indicará los pasos a seguir. Es importante que se haga de manera inmediata, ya que el dispositivo podría contener información confidencial y de especial protección.



P: Sofía, que forma parte del **Departamento de Finanzas**, recibe un correo de un empleado y compañero de NEORIS. En el mismo, se solicita un cambio en el número de cuenta del cobro de su nómina. Sofía, previamente a remitir el correo a los compañeros del **Departamento de Recursos Humanos**, se percató de que el correo no es corporativo y contiene algunas faltas de ortografía en la redacción. ¿Qué debería hacer Sofía?

R: Sofía en ningún caso deberá contestar al correo ni facilitar ningún tipo de información, deberá ignorarlo por completo. Después, deberá remitir el correo al **Departamento de IT**.

Uso de información privilegiada

Información privilegiada es información acerca de NEORIS, nuestros clientes u otros terceros que es "material" y "no pública". La información es material si puede afectar el precio de un título valor (por ejemplo, acciones), o si un inversor razonable la pueda considerar relevante como para decidir si vende o compra títulos valores.

La información no es pública si no se ha hecho de dominio público de manera oficial (p. ej., documentos presentados ante organismos oficiales o comunicado de prensa) y efectiva (lo que significa que ha transcurrido suficiente tiempo para permitir que el mercado la absorba y evalúe).

Propiedad Intelectual

Es nuestra obligación proteger todos los activos, bienes y recursos de la compañía, clientes y otros terceros, respetando y dando cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Ello implica que no podemos utilizar ni divulgar de ninguna forma documentos (electrónicos o impresos) de un empleador anterior, cliente o tercero sin autorización expresa y escrita para ello.

Debemos abstenernos de divulgar, operar o negociar con títulos valores de NEORIS, nuestros accionistas, clientes u otros terceros, hasta que la información se haga pública de manera oficial. Está igualmente prohibido dar consejos a otros de comprar o vender títulos valores, ni proporcionar "datos", incluso en forma de detalles, tal como "las ganancias de nuestro tercer trimestre la próxima semana serán muy buenos" o como comentarios generales, cuando la información en la que se basen no sea pública.





Salvo que exista autorización expresa y escrita de un cliente, no podemos utilizar, divulgar, copiar, distribuir o eliminar información o materiales de su propiedad.

El uso y reproducción de elementos de hardware y software, únicamente puede hacerse bajo los términos de licencia correspondientes y, en todo caso, bajo la supervisión del área de IT.

La protección de nuestros derechos de propiedad intelectual debe producirse desde las fases de negociación y compromisos con clientes, proveedores y otros terceros. Todas nuestras

propuestas comerciales y cualesquiera documentos confidenciales deberán estar protegidos y marcados adecuadamente. En cualquier caso, la información y documentación confidencial deberán compartirse únicamente con aquellas personas que deban conocerla y siempre que exista un NDA u otro tipo de protección apropiada.

Entiende y cumple con las restricciones sobre los conocimientos acumulados (también conocido como conocimiento residual o know-how), antes de usarlos.

ESCENARIO

P: Empecé a trabajar en NEORIS hace poco. En la empresa donde estaba anteriormente me dedicaba a un proyecto de código abierto y me gustaría seguir haciendo esta tarea. ¿Qué debo saber sobre el enfoque que adopta NEORIS en lo que respecta a la propiedad intelectual y la innovación de código abierto?

R: NEORIS realiza importantes inversiones en todos los aspectos del desarrollo de propiedad intelectual con el objetivo de propiciar nuestro éxito continuo, como empresa innovadora. NEORIS sigue innovando de forma abierta cuando es posible (código abierto, publicaciones, etc.) como medio para explotar el potencial de la colaboración y el descubrimiento públicos, fomentar el estado de la innovación en todo el mundo y proporcionar acceso equitativo a la tecnología. La decisión de innovar de este modo se basa en la estrategia empresarial particular y el tipo de propiedad intelectual, no en el criterio del empleado individual. Para maximizar el impacto de nuestro desarrollo en materia de propiedad intelectual, cada empleado tiene la responsabilidad de entender y seguir las pautas establecidas, como parte del rol que desempeña.



Integridad Financiera

La información financiera que reportamos y divulgamos debe ser exacta, veraz y completa. Aquellos responsables de los registros (financieros u otra clase) y de cualesquiera informes, deben garantizar que reflejan correctamente nuestras actividades, cuentan con soporte documental y sean exactos, veraces y completos. Tenemos el deber de proporcionar a nuestras partes interesadas información correcta y completa de forma oportuna.

Por ello, los registros deberán siempre basarse, entre otros, en registros comerciales precisos, facturas de clientes, informes de tiempo y gastos y horas trabajadas. De esta forma, otras áreas de la compañía podrán responder de forma apropiada y transparente a posibles solicitudes de información. De forma general, deberán aplicarse todas las políticas y estándares en materia de contabilidad y reporting, así como las relativas a “record keeping” y “record retention”.

Nunca habrá una razón para crear registros falsos o confusos. Los fondos, pagos o recibos no registrados ni informados, no cumplen con nuestras prácticas comerciales y están prohibidos.

Mediante la comprobación de la veracidad de la información financiera lograremos prevenir el fraude

y declaraciones engañosas. Igualmente, los registros claros y completos nos ayudan a tomar las mejores decisiones.

La gestión de los presupuestos y recursos financieros de la compañía deberán regirse por los principios de prudencia y honestidad (por ejemplo, el dinero en efectivo y tarjetas de crédito corporativas).

Nos comprometemos con el cumplimiento de la normativa fiscal vigente en cada país o territorio donde operamos, evitando la elusión del pago de impuestos o la obtención de beneficios fiscales indebidos. NEORIS está obligada a colaborar con las autoridades tributarias en todos los territorios donde opere y mantener relaciones adecuadas con las administraciones tributarias para proveer la información fiscal precisa, de acuerdo con la legislación vigente.

No se utilizarán estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiendo por tales aquellas destinadas a entorpecer el conocimiento por parte de las administraciones tributarias competentes, del responsable final de las actividades o el titular último de los bienes o derechos implicados.

ESCENARIO

P: El cierre del trimestre fiscal es inminente. Formo parte del equipo de contabilidad de ingresos y un líder del equipo de cuentas de clientes me hizo un pedido que me resultó incómodo. Me solicitó revertir una parte de los ingresos por publicidad de los libros del trimestre actual e insistió con que este porcentaje debería incluirse en el trimestre siguiente. No brindó una explicación clara y parecía reticente a brindar más detalles. ¿Qué debo hacer?

R: Está bien que te preocupes. Es de suma importancia registrar los ingresos en el período fiscal correspondiente, a fin de garantizar la precisión e integridad de las cuentas y los informes financieros



públicos de NEORIS. Pídele que te explique mejor la situación y solicita más información. Si aún no estás seguro sobre si se autoriza y es adecuado reorganizar el registro de los ingresos, remite la situación a tu superior.

En caso de duda o solicitudes que no sigan las políticas internas de NEORIS, consúltalo y comunícalo a tu superior, al **Departamento de Finanzas o al Área de Compliance**.

Comunicación y uso de redes sociales

En todas tus comunicaciones internas y externas sé **claro, verdadero, transparente, cortés y profesional**.

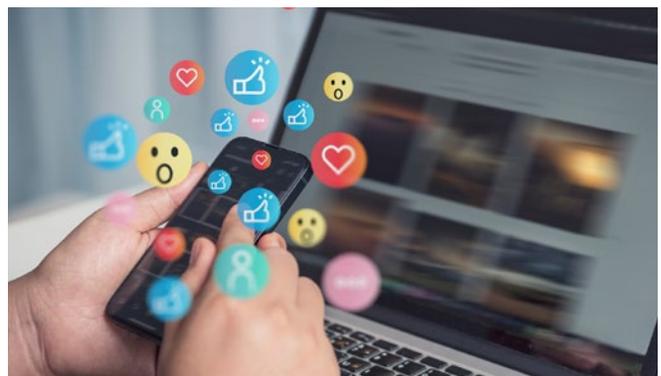
En ningún caso debemos incurrir en falsas declaraciones de otros.

Para garantizar que las comunicaciones estén enfocadas y sean consistentes con nuestra marca y evitar violaciones a la ley, todas las actividades y comunicaciones con medios externos deben canalizarse a través de las personas facultadas para tener dichas conversaciones (**Departamento de Marketing**).

ALGUNOS EJEMPLOS DE COMUNICACIÓN CON MEDIOS EXTERNOS SON:

- **Solicitudes de entrevistas con los medios.**
- **Qué se dice y a quién, en discursos y presentaciones.**
- **Participación en debates, conferencias, mesas redondas y similares.**
- **Anuncios sobre los desarrollos del negocio.**

La creación y utilización de redes sociales de NEORIS debe ser gestionada por el **Departamento de Marketing**. Cuando usemos nuestras redes sociales debe quedar claro que lo hacemos a título personal y son, por tanto, opiniones personales, de forma que se entienda que no hablamos en nombre de la empresa, teniendo en mente en todo momento que la información publicada en redes pasa a ser información pública.





ALGUNOS CONSEJOS A LA HORA DE UTILIZAR LAS REDES:

- No publiques contenido irrespetuoso, acosador o discriminatorio en ningún mensaje o publicación relacionados con NEORIS, nuestro negocio, nuestros clientes, nuestros proveedores, nuestros socios comerciales o tecnológicos o nuestros empleados.
- Comunícate con transparencia e identifica tu relación con NEORIS cuando comentes sobre asuntos de la compañía.
- Protege la información no pública de NEORIS, sus actividades de investigación y desarrollo, clientes u otros socios comerciales, protege la propiedad intelectual de NEORIS, y respeta los derechos de los demás.
- No identifiques, ya sea a través del nombre comercial, marca, logo o cualquier signo distintivo, a una empresa como cliente de NEORIS, a menos que tenga autorización para hacerlo.
- Considera la privacidad y respeta siempre la privacidad de otros.
- Cualquier desviación de lo anterior puede perjudicar la imagen y reputación de NEORIS.

ESCENARIO

P: Participo activamente en foros de debate online sobre Inteligencia Artificial (IA), en los que tengo una excelente reputación debido a mis conocimientos técnicos. Un reconocido autor y bloguero del sector tecnológico se contactó conmigo y me invitó a realizar una entrevista como parte de una publicación de su blog. Aunque me entusiasma mucho esta entrevista, ¿es necesario que pida permiso a alguien antes de aceptar?

R: NEORIS se enorgullece de sus compañeros de trabajo y queremos apoyarlos para que demuestren su talento. Antes de aceptar la invitación, debes enviar una solicitud al **Departamento de Marketing** para determinar si esta oportunidad es adecuada. Si lo es, te brindará más información al respecto.

P: Me apasiona trabajar en el sector tecnológico y quiero compartir mi experiencia en este ámbito y respaldar a aquellos que también se dedican a esto. Estoy pensando en crear un canal de YouTube, escribir un libro, un blog o un artículo, o apoyar a otras personas que compartieron su experiencia de este modo. ¿Debo consultar con alguien antes?

R: Es genial que te apasione trabajar en este sector y quieras compartir tu experiencia con los demás. Sin embargo, antes de embarcarte en estas actividades, debes enviar una solicitud al **Departamento de Marketing** para que te aprueben. Estas solicitudes se deben presentar cada vez que surja alguna iniciativa que se relacione directamente con NEORIS o con el sector tecnológico. El **Departamento de Marketing** te ofrecerá pautas adicionales si recibes la aprobación y puedes consultar más detalles en la Política de participaciones externas.



Inteligencia Artificial y nuevas tecnologías

Al igual que con innovaciones o avances tecnológicos similares, la Inteligencia Artificial (IA) también tiene el potencial de crear desafíos económicos, políticos y sociales en base a cómo se la utiliza e implementa.

Desde NEORIS, nos comprometemos a cumplir todas las regulaciones relacionadas con la IA y sus desarrollos. También nos comprometemos a desarrollar, **implementar y vender sistemas de IA desarrollados por NEORIS de forma ética y de acuerdo con la legislación aplicable.**

Cuando implementamos IA de manera responsable en nuestra organización, nos responsabilizamos

por la gestión, diseño, evolución, implementación, supervisión y desempeño de dichos sistemas. Nuestro enfoque es mantener al **ser humano en el centro** de los procesos asociados a esos sistemas. Nos aseguramos de tener una estructura de gestión que permite que las decisiones y acciones tomadas por dichos sistemas sean vistas de manera honesta y justa. Desarrollamos sistemas que son seguros, transparentes y que se pueden auditar y explicar, lo cual brinda resultados que son congruentes con nuestros valores fundamentales, Código de Ética y políticas.

POR LO TANTO, DESDE NEORIS:

- Hacemos un uso **responsable y ético** de la IA respetando la ley y entendiéndola como una **oportunidad para el progreso.**
- Nos comprometemos a utilizar las nuevas tecnologías con rigor, transparencia y seguridad para que nos ayuden a una **mejor toma de decisiones** y en consonancia con nuestros principios y valores.
- Ser responsable en la aplicación de nuevas tecnologías, como la IA, en la operativa, productos y servicios que conforman la actividad de NEORIS.
- Asegurarte que se introducen los **criterios éticos y de fiabilidad** en la aplicación de la IA, sin sesgos o criterios de funcionamiento que infrinjan nuestros principios de conducta.

***En caso de dudas con respecto al uso de datos y la creación de nuevas tecnologías, no dudes en consultar al Departamento Legal, TI o Área de Compliance.**

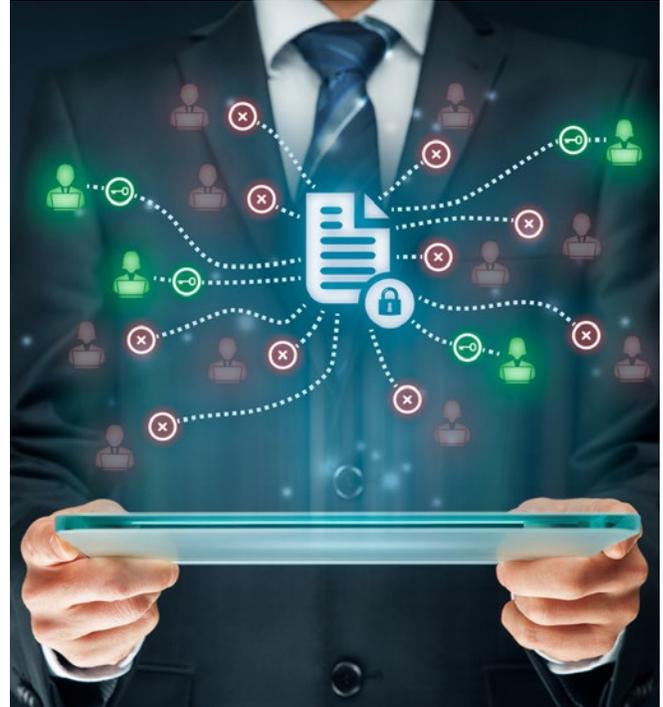


Con respecto a las nuevas tecnologías y uso de datos, los mismos son un bien y recurso muy valioso para las nuevas tecnologías, pero es importante que los mismos no sean utilizados para discriminar, desnivelar la balanza social o generar problemas y que la privacidad de las personas no se vea afectada.

Es importante que todos los datos tengan las autorizaciones adecuadas y precisas para que puedan ser utilizados para impulsar análisis avanzados y desarrollar el negocio de NEORIS.

Desde NEORIS, nos comprometemos a realizar un uso adecuado de los datos, requiriendo las autorizaciones precisas, respetando las normativas locales, internacionales y garantizando su protección.

NEORIS innovará responsablemente y adoptará las siguientes prácticas:



- **Anticiparse y mitigar potenciales daños en aquello que la compañía construye y desarrolla.**
- **Considerar todos los posibles impactos en personas, comunidades y sociedad, mirando a través de diferentes dimensiones de responsabilidad.**
- **Identificar a tiempo y gestionar rápidamente los daños y con exhaustividad en procesos de desarrollo.**
- **Buscar voces expertas, diversas perspectivas, y los recursos y herramientas para tomar decisiones informadas.**
- **Diseñar productos que prioricen la seguridad y privacidad.**
- **Trabajar con agilidad para identificar y destruir contenido abusivo.**
- **Usar las herramientas internas con precaución y solo lo necesario para el trabajo. Nunca para intereses personales.**
- **Proporcionar los avisos adecuados.**



Este Código ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión mantenida el _____ de 2023 y es efectivo desde el momento de su aprobación. El contenido del presente documento será actualizado, y revisado periódicamente, y adaptado a los cambios de la sociedad en general y del Grupo NEORIS en particular, y se podrá disponer de la última versión aprobada en la web de NEORIS (www.neoris.com).

ALGUNOS CONSEJOS A LA HORA DE UTILIZAR LAS REDES:

Por la presente declaro que, he leído el Código, comprendo los estándares de comportamiento que se esperan de mí y lo asumo como un compromiso personal y/o empresarial, con la convicción de que constituye la guía en nuestra actuación profesional y de trabajo, conforme con los principios y valores éticos que en él se recogen. Reconozco que, en caso de incumplimiento, se podrán adoptar las medidas correctoras y/o disciplinarias, pudiendo incluso llegar a la terminación de la relación contractual.

Declaro igualmente haber recibido el resto de políticas, procedimientos y documentos corporativos relacionados con mi puesto de trabajo o servicio. En su defecto, reconozco que he sido informado de donde encontrarlos.

Yo, _____, empleado de _____ asumo el compromiso de cumplir cabalmente el presente Código de Ética del Grupo NEORIS.

FIRMA

Yo, _____, representante legal de _____ con CIF: _____, por la presente manifiesto el compromiso de cumplir cabalmente el presente Código de Ética del Grupo NEORIS.

FIRMA

NEOETHICS



neoris.com

 NEORIS

 /company/neoris

 @NEORIS_eng
@NEORIS_esp
@NEORIS_port

 /NEORIS.eng
/NEORIS.esp
/NEORIS.por

 /NEORIS_en
/NEORIS_es
/NEORIS_Pt